

Consejo Nacional de Higiene.

Sesiones del Consejo

SESIÓN DEL DÍA 3 DE JULIO DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Puentes

Con asistencia de los señores Miembros doctores Martirené, Canabal, Oliver, Mainginou, Fernández Espiro y Crovetto, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fueron aprobados los siguientes informes del Laboratorio de Química, con motivo de los análisis practicados á las especialidades farmacéuticas que se detallan, y cuya venta el Consejo autorizó:

Carlos Dupont: Solución de Salicilato de Soda del doctor Clin, Metalarsinato del doctor Clin, Comprimidos de Vichy Etol.

Atanasio Cardozo: Crema Magnesia.

P. Deshayes: Phenol Bobocout, Cápsulas de Aceite de Hígado de Bacalao.

Eduardo M. Alvarez: Vino Tónico Mariani.

Jaime Roch: Inyección Martínez.

—Fué aprobado un informe previo de la Sección Médico Legal y Profesional en la denuncia de la Sociedad Odontológica contra el dentista Domingo Cayafa y Soca.

SESIÓN DEL DÍA 9 DE JULIO DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Puentes

Con asistencia de los señores Miembros doctores Fernández Espiro, Canabal, Oliver, Crovetto y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fueron aprobados los siguientes informes del Laboratorio de Química, con motivo de los análisis practicados á las especialidades farmacéuticas que se detallan, y cuya venta el Consejo autorizó:

De Roch, Capdeville y. C.a: Jarabe Fellozo.

Surraco y Ferrúa: Pilófilo.

Andrés Isola: Depurativo del doctor Sitra.

E. A. Velazco: Píldoras Brandreth.

Carlos Dupont: Pasta Zed, Erseol Prunier, Ampollas de Enesol, Elíxir del doctor Guillie.

Sociedad Anónima Cervecería Palermo: Extracto de Malta.

En esta última especialidad se resolvió autorizar su venta por considerarla en las condiciones reglamentarias.

SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores Miembros doctores Martirené, Canabal, Oliver, Fernández Espiro y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fueron aprobados los informes siguientes expedidos por la Sección de Higiene Industrial: En el expediente tramitado por el señor Emilio Castro pidiendo autorización para establecer una calera, en cuyo informe se solicita que el interesado dé algunas explicaciones que la Sección considera indispensables para expedirse definitivamente.

En el expediente tramitado por el señor Juan Pedro Desia, para establecer un horno para calera en la Unión, en cuyo dictamen la Sección aconseja el permiso solicitado con las limitaciones contenidas en el informe.

—Fué aprobado un informe de la misma Sección, integrada con el doctor Oliver, en los antecedentes relacionados con la instalación de un lavadero mecánico en la Colonia, y con el subsidio reclamado por sus propietarios á la Junta E. Administrativa en compensación de servicios que ofrece prestar á establecimientos públicos de la localidad.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional, producido en la denuncia formulada por la Sociedad de Odontología contra el dentista Domingo Cayaffa Soca, á quien acusa de tener dos Consultorios.

—Se puso á consideración y fué aprobado un informe de la misma Sección expedido en la nota de la Dirección de Registro de Estado Civil, pidiendo se recomiende al Cuerpo Médico que al expedir los

certificados de defunción, se ajusten estrictamente á la nomenclatura de Bertillón, haciendo este pedido en virtud de que muchos certificados aparecen con diagnósticos que no figuran en la mencionada nomenclatura.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene Escolar en el dictamen expedido por la Inspección de Higiene de Rivera, con motivo de la visita practicada á las Escuelas públicas de la localidad con el objeto de investigar las condiciones higiénicas en que se encuentran los edificios públicos en que se hallan instalados.

—Fueron aprobados los siguientes informes del Laboratorio de Química, con motivo de los análisis practicados á las especialidades farmacéuticas que se detallan, y cuya venta el Consejo autorizó:

P. Deshayes: Gomenol Puro, Aceite Gomenol al 50 o/o, Culore Yoduro, Glutinel de Gomenol, Cápsulas de Gomenol, Jarabe Neo Laxativo Chopotot, Jarabe al Gomenol, Ounquent Prevel Gomenol, Cápsulas de Yodurase Conturiex, Digestivo Penil.

M. Sthefani: Tanígeno, Tabletas de Agurin, Tabletas de Avistochin.

Cailon Hamonet: Gránulos Anoine Haude, Gotas Livonianas, Tricalcine.

Carlos Dupont: Cápsulas Clin Guayacol fosfal.

Abelardo Rey: Pastillas Peptorales Yacqueta.

Roch, Capdeville y C.a: Pectoral del Paraguay.

E. Venturi: Inyección Mático de Grimault.

Herman Herdfel: Peptonoides Secos.

C. Birabén Muñoz: Jarabe de Marzaire del doctor Mancean.

—Se puso á consideración un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional regulando en 3,780 pesos los honorarios que le corresponde percibir al doctor Pascual Vero, por asistencia profesional prestada al extinto Fortunato Bonifacio.

SESIÓN DEL DÍA 31 DE JULIO DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores Miembros doctores Fernández Espiro, Canabal, Oliver y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe del Inspector de Higiene de Minas, por examen practicado al ex Guardia Civil Froilán Giménez, que solicita cédula de inválido y cuyo dictamen es un todo favorable al peticionario.

—Fué aprobado un informe del Inspector de Sanidad Terrestre, producido en el proyecto de ordenanza municipal sobre desinfecciones domiciliarias en casas de pudientes.

—Fué aprobado un informe previo de la Sección de Higiene Industrial, en el proyecto de edificio de una Comisaría urbana en Minas.

—Fué aprobado un informe de los doctores Oliver y Mainginou, con el objeto de dictaminar si las heridas que recibió en acción de guerra don Gerardo Gelis, pudieron ser causa de que las lesiones orgánicas que padecía se reagrasen y le causaran la muerte.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional, regulando en 750 pesos los honorarios que le corresponden al doctor Manuel B. Nieto por autopsia practicada.

—Fueron aprobados los siguientes informes del Laboratorio de Química, con motivo de los análisis practicados á las especialidades farmacéuticas que se detallan, y cuya venta el Consejo autorizó:

M. Stéfani: Tablettes de Duotal Bayer, Tablettes de Gitarina, Tablettes de Citarina, Tablettes de Salophene, Bombones Corifina.

Carlos Dupont: Grages Hogaina Ayrdhal.

E. Venturi: Baldo Gencina de Chapoteat.

Caillón Hamonet: Pastilles Charbon de Belloc.

P. Deshayes: Levurina Extractiva de Conturiex.